



C I R C U L A R CSJCUC18-42

Fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2018
Para: **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA
Asunto: "FORMATOS CALIFICACIONES EMPLEADOS DE 2017 "

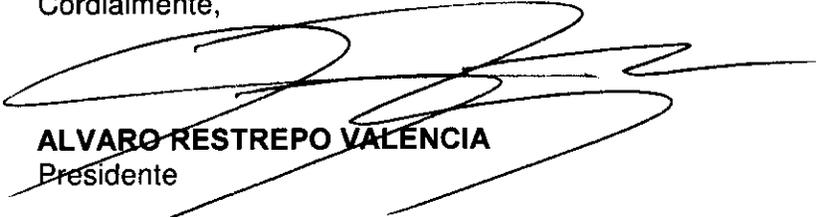
Cordial Saludo;

Dando alcance a la Circular CSJCUC17-29 de 1 de Marzo de 2017, de la manera más atenta, les recuerdo que para las calificaciones de empleados y funcionarios de 2017, deben utilizar formularios establecidos en el Acuerdo PSAA16-10618 de 7 de diciembre de 2016. El cual modificó los topes máximos de evaluación en cada uno de los subfactores.

Solicitamos tener en cuenta esta situación y los funcionarios que hayan enviado la consolidación de calificación de empleados correspondiente a 2017 en el formato establecido en el Acuerdo PSAA14-10281 de 24 de diciembre de 2014, deben cambiarlo.

Los formularios, diseñados para tal fin acorde con las funciones desempeñadas, están publicados en la página web de la rama judicial / Consejo Superior de la Judicatura / Unidad de Administración de Carrera Judicial / Calificación de Servicios Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre de 2016.

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

 JASS/SPRC.